



ACTO ADMINISTRATIVO NO. CPMSP-CCC-002-2024 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACIÓN Y SEGURIDAD PORTUARIA (CPMSP), MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS ELABORADO PARA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR PARA FUNCIONES OPERATIVAS DE LA CPMSP”.

En el salón de reuniones ubicado en la edificación donde operan las oficinas administrativas de la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria (CPMSP), en el Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13½, Carretera Sánchez, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del veintisiete (27) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente conformado por el **Lic. Francisco Alejandro Campos Álvarez**, Presidente del Comité y Máxima Autoridad de la CPMSP, **Licda. Rachel D. Peña Vanderpool**, Abogada y Asesora Legal del Comité, miembro; **Licda. Pamela M. Moya Brito**, Directora Administrativa y Financiera, miembro; **Ing. Sebastián González Rodríguez**, Responsable de Acceso a la Información, miembro; y el **Lic. Luis E. Ferreras Méndez**, Analista de Planificación y Desarrollo, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

Antes de iniciar la reunión, la **Licda. Rachel D. Peña Vanderpool**, verificó que estaban los miembros reglamentariamente establecidos, y dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

A seguidas, el presidente del Comité, **Lic. Francisco Alejandro Campos Á.**, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

ÚNICO: AROBAR, si procede, el pliego de condiciones específicas y las especificaciones técnicas elaboradas por los señores **Joar R. Méndez Fernández**, Auxiliar de Transportación de la CPMSP, **Mayoleny Ogando**, Analista de Presupuesto de la CPMSP y **Ligreisy Wiliam Pineda**, Paralegal de la CPMSP, peritos designados para el procedimiento por comparación de precios para la *“Adquisición de vehículos de motor para funciones operativas de la CPMSP”*.

A tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones de la CPMSP, ha ponderado las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

RESULTA: Que, mediante acto administrativo no. CPMSP-CCC-001-2024, de fecha veintiuno (21) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el Comité de Compras y Contrataciones de la CPMSP, designó a los señores **Joar R. Méndez Fernández**, Auxiliar de Transportación de la CPMSP, **Mayoleny Ogando**, Analista de Presupuesto de la CPMSP y **Ligreisy Wiliam Pineda**, Paralegal de la CPMSP, como peritos para el procedimiento por comparación de precios para la *“Adquisición de vehículos de motor para funciones operativas de la CPMSP”*.

RESULTA: Que, debido a lo indicado, los peritos designados elaboraron el borrador del pliego de condiciones específicas del procedimiento por Comparación de Precios para la *“Adquisición de vehículos de motor para funciones operativas de la CPMSP”*, además de las especificaciones técnicas para la adquisición de dichos bienes.



RESULTA: Que, en esas atenciones, el pliego de condiciones en cuestión fue puesto a circular entre los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la CPMSP para su revisión, emisión de observaciones, y, si procedía, posterior aprobación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 20 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone: “El pliego de condiciones proporcionará toda la información necesaria relacionada con el objeto y el proceso de la contratación, para que el interesado pueda preparar su propuesta”.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Compras y Contrataciones Públicas de esta Comisión tiene bajo su responsabilidad revisar y aprobar los Pliegos de Condiciones Específicas y sus correspondientes soportes.

CONSIDERANDO: Que, el numeral 3.1.2.6. del Manual General de Procedimientos Ordinarios emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), expresa que elaborar las bases de la contratación tiene como propósito “definir toda la información necesaria relacionada con el objeto y el procedimiento de contratación, para que el interesado pueda preparar su propuesta (...), para garantizar el cumplimiento de los principios rectores del sistema, tales como el de eficiencia, igualdad, libre competencia, transparencia, publicidad, economía, flexibilidad, equidad, participación y razonabilidad.”

CONSIDERANDO: Que uno de los principios rectores de las Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana, es el principio de eficiencia, según el cual: “se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.”

CONSIDERANDO: Que, la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria (CPMSP), debe garantizar que los procedimientos de compras o contrataciones de obras, bienes y servicios que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y con los principios rectores establecidos en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTA: La Resolución PNP-01-2024, de fecha dos (02) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTO: El Manual de General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, elaborado y publicado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTO: El borrador del Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento por Comparación de Precios llevado a cabo para “*Adquisición de vehículos de motor tipo jeepeta para uso de la CPMSP*”.

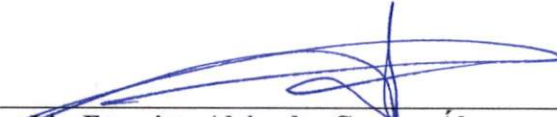
El Comité de Compras y Contrataciones de la CPMSP, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE


PRIMERO: APRUEBA el borrador de Pliego de condiciones específicas, elaborado por los peritos designados mediante acto administrativo de aprobación de procedimiento y designación de peritos no. CPMSP-CCC-001-2024, para el procedimiento por Comparación de Precios para la “*Adquisición de vehículos de motor para funciones operativas de la CPMSP*”.

SEGUNDO: INSTRUYE a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones publicar por las vías correspondientes, la convocatoria a participar en el procedimiento y los actos administrativos emitidos en ocasión de este procedimiento, conforme la normativa legal vigente en la materia y el Manual General de Procedimientos Ordinarios elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.




Lic. Francisco Alejandro Campos Álvarez
Presidente de la CPMSP
Presidente del Comité y Miembro

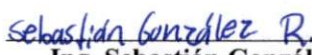


Licda. Rachel D. Peña Vanderpool
Abogada y Asesora Legal del Comité,
Miembro






Licda. Pamela M. Moya Brito
Directora Administrativa y Financiera,
Miembro



Ing. Sebastián González Rodríguez
Responsable de la OAI,
Miembro



Lic. Luis E. Ferreras Méndez
Analista de Planificación y Desarrollo,
Miembro



Convocatoria a Comparación de Precios

Referencia del Procedimiento: CPMSP-CCC-CP-2024-0001

La Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria (CPMSP) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el procedimiento de Comparación de Precios para **“Adquisición de Vehículos de Motor para funciones operativas de la CPMSP”**

Los interesados en retirar los Pliegos de Condiciones deberán dirigirse al Departamento de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria (CPMSP), ubicado en el Puerto Rio Haina Oriental, Km 13 ½, avenida Independencia, Santo Domingo Oeste, Capital de la República Dominicana, desde el día miércoles 05 de junio del año dos mil veinticuatro (2024), en el horario de 10:30 A.M. a 4:00 P.M. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.cpp.gov.do o del Portal Transaccional, a los fines de la elaboración de su propuesta.

Las Credenciales y Propuestas Técnicas (Sobre A) y Propuestas Económicas (Sobre B) podrán ser presentadas en formato físico o digital:

Las propuestas en formato digital serán recibidas a través del Portal Transaccional del administrado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

Las propuestas físicas serán recibidas en sobres sellados el JUEVES 13 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), hasta las diez y treinta horas de la mañana (10:30 A.M.), ambas deben ser depositadas en el salón principal de la CPMSP en sobres identificados, sellados y separados.

El acto público de apertura de ofertas se realizará los días estipulados en el numeral 7 del pliego de condiciones específicas de la presente comparación de precios, a las diez treinta y cinco horas de la mañana (10:35 A.M.), en el salón de conferencias de la CPMSP, ubicada en el Puerto Rio Haina Oriental, Km 13 ½, avenida Independencia, Santo Domingo Oeste, Capital de la República Dominicana.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).



Presidente y Máxima Autoridad de la CPMSP

Handwritten signature or scribble at the top of the page.

Main body of the document containing several paragraphs of extremely faint, illegible text.



Faint text or markings in the bottom right corner, possibly a date or reference number.